Cuadernos
Historia 16

250 PTAS



Los campesinos medievales

Julio Valdeón

42

Cuadernos
Historia 16

Plan de la Obra

Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-13691-1996

Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficinco, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Historia 16

Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas., sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Indice



En portada, transporte y trabajo de ramas de boj en la Edad Media (miniatura del *Codex Granatensis*, obra alemana del siglo XIV, Universidad de Granada). A la izquierda, labradores medievales arando la tierra (miniatura de una edición del siglo XI de *La Política*, de Aristóteles, Biblioteca Nacional, París)



Los campesinos medievales

Julio Valdeón Baruque
Catedrático de Historia Medieval.
Universidad de Valladolid.

El campo fue el gran protagonista de la Edad Media europea. La agricultura y la ganadería proporcionaban la mayor parte de los recursos de aquella época. La tierra era, por su parte, la plataforma en torno a la cual se articulaban las relaciones sociales. Ciertamente, con posterioridad al siglo XII tuvo lugar un notable desarrollo de las ciudades, y con ellas de la artesanía y del comercio. Pero el predominio de lo rural siguió siendo indiscutible en la Europa medieval.

Hablar del campo es tanto como hablar de los campesinos. Así los definían *Las Partidas:* los que *labran la tierra e fazen en ella aquellas cosas por que los omes han de bivir e de mantenerse.* Eran, por tanto, la fuerza de trabajo esencial de aquella sociedad. Sin embargo, los campesinos apenas están presentes en los trabajos de historia medieval. Por las crónicas desfilan papas y emperadores, reyes y magnates, obispos y caballeros, incluso mercaderes y hombres de negocios, pero a los labriegos, que constituían la inmensa mayoría de la población, apenas si les dedican algunas menciones genéricas. Los progresos experimentados en las últimas décadas por la historia rural tampoco han repercutido en un mejor conocimiento de los trabajadores de la tierra. Los campesinos del Medievo, hablando en términos generales, siguen siendo ignorados.

La historia del campesinado medieval, no lo olvidemos, ha sido escrita básicamente a partir de fuentes procedentes de los que les explotaban, es decir, los señores, pues los rústicos, analfabetos, no nos han dejado testimonios directos suyos. De ahí que se gestara una imagen negativa acerca de los sufridos labriegos, presentados habitualmente como gentes ignorantes y groseras. *El campesino es en todo semejante al buey, sólo que no tiene cuernos,* repetía un dicho muy difundido en la Edad Media. ¿Y qué decir de la opinión del magnate castellano don Juan Manuel, quien en su *Libro de los estados* afirmaba de los campesinos que, puesto que eran *menguados de entendimiento... son sus estados muy peligrosos para salvamento de las almas?* Ni siquiera cabía para los labriegos, al decir del brillante escritor y orgulloso aristócrata, la esperanza de la salvación eterna.

A la escasa y parcial información que tenemos sobre los campesinos se añade otro problema: la Edad Media es un período muy extenso y el occidente de Europa comprende territorios muy diferenciados. En estas condiciones, ¿no resulta abusivo hablar, sin más, de *los campesinos medievales?*

La vendimia (escultura del siglo XIII, catedral de Ferrara)

La singularidad del campesinado

El campesinado medieval, aunque no fuera un todo homogéneo, poseía unas específicas señas de identidad, unos rasgos definitorios comunes. *Los pobres minifundistas y los campesinos ricos, a pesar de las diferencias en los niveles de sus ingresos, seguían formando parte del mismo grupo social,* ha señalado certeramente el historiador inglés R. Hilton. Eran la clase productora por excelencia de la sociedad medieval. Si en los primeros siglos de la Edad Media se habían utilizado categorías jurídicas para referirse a los

campesinos *(liberi, servi...)*, a partir del siglo XI, una vez que cristalizó la concepción de los tres órdenes de la sociedad, los labriegos fueron concebidos como uno de ellos. Los campesinos eran los *laboratores,* es decir, los que trabajaban, expresión que en aquel momento aludía con carácter de exclusividad a las actividades agrarias. El desarrollo posterior de la artesanía y del comercio no impidió que siguiera considerándose al campesino como el estamento que desarrollaba la principal actividad laboral. Así, en las Cortes castellanas celebradas el año 1387 en Briviesca se dijo, muy expresivamente, a propósito del origen de los ingresos de la hacienda regia, que todo salía *de cuestas e sudores de labradores.*

Los campesinos eran los pecheros por antonomasia, pues sobre ellos recaía una fiscalidad muy gravosa, que incluía los tributos señoriales, el diezmo de la Iglesia y las rentas exigidas por el poder central. Una rígida barrera jurídica los separaba de los estamentos privilegiados. La propia concepción ideológica de los tres órdenes (cada uno de ellos con una función y un *status* propio) contribuía a consolidar la estructura social vigente, propiciando su reproducción sin la menor fisura. Por lo demás, puesto que el orden terrenal reflejaba el celestial, poner en cuestión esa estructura de la sociedad, ¿no equivalía a rebelarse contra la voluntad divina?





¿Qué aspectos deben tomarse en consideración para tipificar al campesinado medieval? ¿La posesión *de facto* de la tierra? ¿Su situación de explotación? ¿Hay que incluir a los jornaleros agrícolas? Con respecto a esta última pregunta, Enrique de Villena daba una respuesta categórica en el siglo XV, al señalar que el mundo del campesinado estaba constituido por *villanos, cavadores e labradores, ortelanos e los que se alquilan a jornales.* Nos quedaremos con la definición dada recientemente por un estudioso de la historia del campesinado, A. Sevilla Guzmán, la cual, aunque no se refiere explícitamente a la época medieval, reúne, desde nuestro punto de vista, los elementos fundamentales de los labriegos del Medievo: *aquel sector social integrado por unidades familiares de producción y consumo cuya organización social y económica se basa en la explotación agraria del suelo, independientemente de que posean o no tierra y de la forma de tenencia que les vincule a ella y cuya característica red de relaciones sociales se desarrolla en comunidades rurales, las cuales mantienen una relación asimétrica de dependencia, y en muchos casos explotación, con el resto de la sociedad en términos de poder político, cultural y económico.*

El trabajo de la tierra

Ahora bien, no es posible hablar del campesinado medieval sin hacer referencia a los señores, la clase social bajo cuya dependencia se encontraba aquél. Oigamos, una vez más, a R. Hilton: en la sociedad medieval *había una*

clase gobernante que poseía los medios de coerción y que dependía para su existencia del trabajo de las clases a las que dominaba, fundamentalmente los campesinos. La materialización de las relaciones sociales de producción entre los labriegos y los señores era la renta feudal, a la que podemos definir como el abigarrado conjunto de censos, tributos, prestaciones, diezmos, etcétera, que, bajo las más diversas rúbricas y a través de los más variados cauces (realización de trabajo gratuito, entrega de productos o pagos en moneda), transfería el campesinado dependiente a la clase señorial.

En términos estrictamente económicos, el campesinado, por lo general, no necesitaba de los señores para su subsistencia. La actividad agraria del Medievo se desarrolló básicamente a través de pequeñas unidades de producción, en las que los campesinos, que poseían el dominio útil de la tierra, utilizaban ante todo la fuerza de trabajo familiar. Numerosos labriegos, por otra parte, eran, asimismo, propietarios de sus instrumentos de producción (útiles de labor, bueyes, etcétera). ¿Para qué, entonces, el señor? *Cuando Adán araba y Eva hilaba, ¿dónde estaba el señor?* Esta pregunta, aparentemente ingenua, pero de intenciones radicales, había sido expresada en un sermón (o al menos así lo suponía la tradición popular) por el clérigo contestatario inglés John Ball en tiempos de furores campesinos, con motivo de la revuelta del año 1381. En realidad, la imposición de los señores a los campesinos se basaba en medios extraeconómicos que incluían desde la fuerza militar y las atribuciones jurisdiccionales hasta la instrumentalización a su servicio de la ideología dominante.

Hablar de señores y campesinos es, por tanto, aludir a la contradicción fundamental de la sociedad medieval. ¿Cómo sorprenderse, en estas circunstancias, de los frecuentes conflictos entre unos y otros? Los movimientos de protesta de los campesinos contra los





Labores del campo típicas de cuatro de los meses del año: de izquierda a derecha, marzo, poda de los sarmientos de la viña; julio, siega del trigo mediante hoz; agosto, la trilla por golpeo; noviembre, la matanza del cerdo (detalles de los frescos del Panteón Real de San Isidoro de León)

señores, apunta M. Bloch, son tan naturales al régimen señorial como las huelgas obreras al mundo capitalista. Los labriegos se quejaban con frecuencia de la actitud insolente de los poderosos.

En este tiempo los sennores
corrian a Castiella,
los mesquinos labradores
passavan grant mansiella...

Así se expresaba el poema de Alfonso XI, a propósito de la situación del reino de Castilla durante la minoridad de dicho monarca. Como se ve, el texto pone de manifiesto la dicotomía señores-campesinos, siendo los segundos las víctimas de los desmanes de los primeros.



Pastores medievales (detalles de los frescos del Panteón Real de San Isidoro de León)

¿Enfrentamientos ocasionales? Una obra literaria castellana, de fines del siglo XIV, el *Libro de miseria de omne,* nos dirá que la relación entre el campesino (el siervo en el texto) y el señor semeja a la que existe entre el pobre y el rico o entre la oveja y el león:

Donde dice gran verdad el rey sabio [Salomón
el siervo con su señor no andan bien [acompañón
nin el pobre con el rico non partirán [bien quiñón
ni será bien segurada oveja con el león.

El trabajo de los campesinos de la Europa medieval se realizaba básicamente en pequeñas unidades de producción de carácter familiar. Sin duda, muchos labriegos efectuaban también prestaciones de trabajo gratuito en las reservas señoriales, pero esa práctica, que no era en el fondo sino una de las formas que adoptaba la renta feudal (renta-trabajo), experimentó un importante retroceso con posterioridad al siglo XII. Pero, al margen de esta cuestión, el objetivo fundamental que perseguía el campesino con la actividad que desarrollaba en sus tierras era asegurar la subsistencia familiar. El campesino de aquella época no producía para el mercado, lo que no es óbice para señalar que en el transcurso del Medievo se observa una participación creciente, aunque siempre modesta, de los labriegos en la comercialización de sus excedentes. El cultivo de las tierras que se poseían absorbía la preocupación de la familia campesina, que aportaba, lógicamente, sin retribución, el trabajo de todos los miembros que se hallaban en condiciones apropiadas. No importaba que los rendimientos fueran ínfimos. Todos los esfuerzos se volcaban para garantizar la pervivencia de la economía doméstica.

Ahora bien, la economía campesina medieval, cuyo ideal se basaba en conseguir un equilibrio entre producción y consumo, no era un mundo autónomo, pues formaba parte de una sociedad feudal, caracterizada por la generalización de las relaciones de dependencia a todos los niveles. Las unidades de producción familiares de los campesinos medievales estaban insertas, hablando en términos generales, en las redes del señorío territorial. Como consecuencia de ello, una parte importante de los excedentes productivos de los labriegos pasaba a los señores, lo que suponía una gravosa carga para la economía de la familia campesina. Puede afirmarse que cuanto más grande era la participación de los señores en la detracción de rentas al campesino, me-



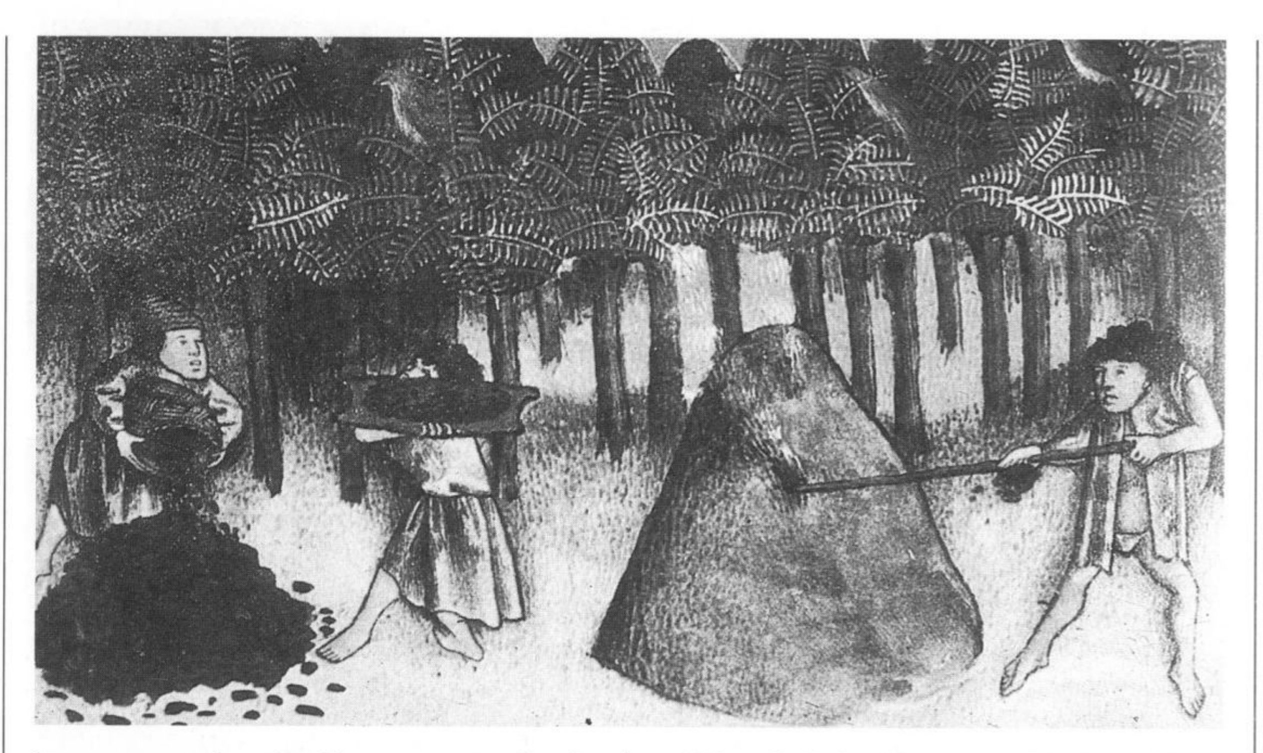
nor era la autonomía de éste, y viceversa.

El término *manso,* o sus correspondientes *(hufe* en el mundo alemán; *hide* en el anglosajón), designaba la dotación normal de una familia campesina en la Edad Media. El manso incluía, además de las tierras de cultivo, los medios de producción y los derechos de usufructo sobre los campos comunales. También servía como unidad de medida a efectos fiscales y militares. Sus dimensiones, no obstante, variaban mucho, dependiendo de diversos factores, como la calidad del terreno, la mayor o menor dependencia del labriego hacia el señor y la época de su constitución. En todo caso, puede indicarse que, a raíz de la expansión demográfica europea de los siglos XI al XIII, tuvo lugar una progresiva parcelación de los mansos, apareciendo en algunas regiones el *medio manso* y el *cuarto de manso.*

La vida de los campesinos era, en general, muy dura. El nivel tecnológico era muy pobre, la productividad muy baja y el peso de los tributos, por el contrario, muy grande. *La última clase es aquella de los que viven en aldeas y granjas, a los que se llama campesinos,* decía Johannes Boemus a comienzos del siglo XVI. Boemus continuaba: *su situación es muy despreciable y dura. Suelen vivir aislados, sólo con sus familiares y sus animales. Nunca tienen sosiego, siempre trabajando en condiciones malsanas... Pero más dura era aún su condición debido a que, como no poseían la mayor parte de sus tierras, que pertenecían al señor, tenían que entregarle todos los años una determinada parte de la cosecha.*

No obstante, el trabajo en el campo experimentó importantes transformaciones en el transcurso de la Edad Media, particularmente entre los siglos XI y XIII, testigos de grandes innovaciones tanto en los instrumentos de labor como en los sistemas de cultivo. Desde el siglo XI se difundió por diversas regiones europeas un nuevo tipo de arado, denominado de ruedas y vertedera. Tenía una reja, que permitía cortar el suelo por debajo de la superficie, un juego delantero con ruedas y una vertedera fija para voltear la tierra. El nuevo arado se extendió particularmente por las zonas al norte del Loira y de los Alpes. En cambio, en el mundo mediterráneo siguió teniendo vigencia el viejo arado romano. Importante fue, asimismo, el paso dado en orden a una mejor utilización de la fuerza animal: el yugo frontal en los bueyes, el collar rígido en los caballos, el herraje.

El caballo irrumpió en las faenas agrícolas, aunque en muchas regiones seguía siendo el buey el animal de la-



bor por excelencia. Por su parte, la difusión de los molinos movidos por energía natural permitió ahorrar gran cantidad de trabajo humano. Primero tuvo lugar el progreso de los molinos hidráulicos, conocidos desde antes, pero generalizados sólo después del siglo XI; más tarde, el de los molinos de viento. Añadamos los progresos en el rastrilleo o el trillo, así como la aparición, hacia el siglo XII, de un nuevo tipo de hoz con la que podía trabajar el campesino estando en posición erguida. En general, estos avances tecnológicos están ligados a un incremento del hierro en los útiles agrarios.

Por lo que se refiere a los sistemas de cultivo, la gran novedad fue la rotación trienal. Frente al sistema de año y vez, en el que la tierra daba fruto un año y al siguiente descansaba, la rotación trienal suponía la división de los campos en tres hojas, una dedicada a cultivo de invierno, otra a cultivo de primavera y la tercera a barbecho. La producción, con ese sistema, aumentaba a la vez que podía diversificarse. La rotación trienal era conocida en época carolingia, pero su difusión fue más tardía, alcanzando su máximo esplendor en los campos del norte de Francia, los Países Bajos y el oeste de Alemania. En aquellos lugares en que el terrazgo se organizó en hojas de cultivo fue preciso establecer normas para la coordinación de las labores agrícolas. La rotación trienal, por tanto, contribuyó a fortalecer el espíritu de solidaridad de las comunidades aldeanas. Y al mismo tiempo, redujo el riesgo de crisis alimenticias.

Otras actividades

El renglón más significativo de la economía campesina medieval estaba ocupado, sin lugar a dudas, por la cerealicultura. De ahí que el centro de las labores agrarias fuera la preparación primero y el cuidado después de los campos destinados a la producción de granos. Los cereales que se cultivaban en la Europa medieval eran muy diversos, variando de unas regiones a otras, en función principalmente de las condiciones naturales: trigo, centeno, cebada, avena, mijo, escanda... Muy importante fue también, particularmente en el mundo mediterráneo, el cultivo de la vid. Con la expansión agraria europea posterior al siglo XI algunas regiones iniciaron su especialización en el viñedo. Así aconteció, por ejemplo, en Burdeos, cuyos vinos ya tenían gran fama en la Edad Media. En las parcelas que los aldeanos poseían contiguas a sus viviendas, de trabajo intensivo, predominaban los cultivos de huerta o las leguminosas. También ganaron terreno en el transcurso del Medievo las plantas industriales, como el lino o el cáñamo, y las tintóreas, como el pastel.

Tuvo asimismo gran importancia en la economía campesina medieval la

Labores campesinas: a la izquierda, fabricación de carbón vegetal; a la derecha, transporte de grano al molino (miniaturas del *Codex Granatensis*, siglo XIV)



cría de ganado, aunque, por lo general, siempre estuvo subordinada a la primacía de la agricultura. La necesidad de alimento para el ganado explica el interés prestado por todas las colectividades aldeanas a los prados de uso comunal. En cuanto al ganado del campesino, la nota dominante era la diversidad. Los bóvidos, además de su función como animales de labor, proporcionaban queso y mantequilla. El cerdo jugaba un papel capital en la economía familiar del labriego de la Edad Media, principalmente en el terreno alimenticio. La oveja, por su parte, interesaba básicamente por la lana. Añadamos, con una importancia variable según las regiones, los caballos y las cabras, así como las aves de corral (gallinas, ocas...) y la apicultura, base de la obtención de la miel.

El trabajo de los labriegos sobre la tierra tenía su plasmación en una determinada forma de organización del paisaje. Ciertamente, la Europa medieval era muy diversa, por lo que diversos eran también los paisajes agrarios de aquella época. No obstante, hay un modelo muy difundido, correspondiente a la aldea concentrada, que podemos tomar como ejemplo. En ella se observan con toda claridad tres anillos. En el primero figuraba el núcleo de población, con las viviendas de los aldeanos y los edificios anejos a la explotación agraria, así como los huertos de explotación individual por los vecinos de la localidad. Rodeando al anterior figura un segundo anillo, integrado por campos de labor y el prado comunal. El trabajo de la tierra era de carácter individual, por lo que lo normal era que un labriego para ir a sus parcelas tuviera que atravesar campos ajenos. Pero al mismo tiempo había disposiciones de tipo colectivo, destinadas a la regularización de las faenas del campo (época de la siembra, época de la recolección, etcétera). Finalmente, nos encontramos con el tercer anillo, externo al segundo. Era la zona de bosques y pastos, de aprovechamiento, asimismo, colectivo. El bosque era una zona que ofrecía amplias posibilidades (madera, caza, frutos silvestres, etcétera).

La agricultura medieval europea, pese a los progresos notables que experimentó, vivió siempre en la precariedad, pues a los bajos rendimientos había que añadir la brutal dependencia de las condiciones naturales, lo que se traducía frecuentemente en *malos años,* en los que prácticamente se perdían las cosechas. No obstante, los rendimientos medios en el cultivo de los cereales, considerados en época carolingia de 2,5/1 (relación entre lo recolectado y lo sembrado), habían ascendido en el siglo XIII a 4/1, según la opinión de G. Duby. Datos de 1156, procedentes de unas posesiones de la abadía de Cluny en Borgoña, nos hablan de unos rendimientos de 3/1 para el trigo, 5/1 para el centeno y 2,5/1 para la cebada. En la Inglaterra del si-



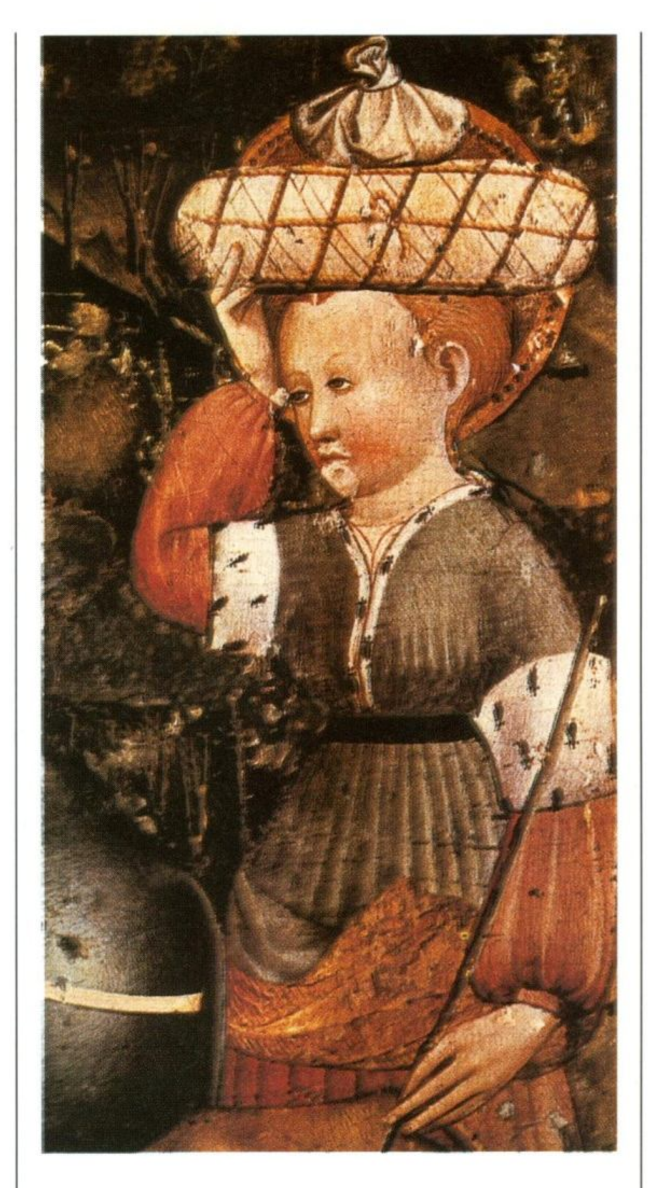
glo XIII, los rendimientos del trigo oscilaban entre 2,4 y 3,9/1, los de la cebada entre 3,8 y 4,2/1 y los de la avena entre 1,9 y 2,7/1.

Un ejemplo de la Península Ibérica nos lo proporciona el trabajo de A. Collantes, relativo a una hacienda situada en tierras sevillanas entre los años 1358 y 1366. Los rendimientos medios del trigo en ese período se sitúan en 5/1. Hay, no obstante, grandes oscilaciones, pues mientras en un año se recogió 8,8 veces lo sembrado, en otro sólo se llegó a unos rendimientos de 0,9/1, lo que quiere decir que se perdió la cosecha. En ocasiones excepcionales se conseguían rendimientos altísimos. Eso sucedió en una granja conventual del Artois, que en el año 1335 obtuvo unos rendimientos de tipo 15 veces superiores a lo sembrado. En cualquier caso, y a manera de conclusión, se puede aceptar la opinión de W. Rösener, quien afirma que, en su mayor parte, los campesinos medievales podían considerarse satisfechos con unas cosechas que fueran de tres a cuatro veces superiores a lo sembrado.

De la familia a la comunidad aldeana

El campesino medieval no vivía aislado, antes al contrario estaba integrado en diversos engranajes de articulación social. Como miembro de la comunidad de los creyentes, era feligrés de una parroquia. A través de ella entraba en contacto con uno de los estamentos privilegiados, el de los eclesiásticos. Asimismo, el campesino de la Europa medieval cultivaba una explotación familiar que, salvo en casos muy concretos, no era más que una pequeña pieza de ese gran mosaico que denominamos el señorío territorial. En el señorío, el labriego se relacionaba

Izquierda, labradores ocupados en diversos trabajos de la tierra (detalle de *El buen gobierno*, fresco de Ambrogio Lorenzetti, Palacio Comunal de Siena). Derecha, pastora del siglo XV (detalle del retablo de Verdú, por Jaime Ferrer II, Museo Episcopal de Vic)



también, aunque desde una posición subordinada, con los estamentos privilegiados *(bellatores* u *oratores,* según fueran los señores de quienes dependía: miembros de la nobleza o grandes dignatarios de la Iglesia). Ahora bien, tanto la parroquia como el señorío eran sistemas de encuadramiento gestados desde fuera del mundo campesino. De ahí que para nuestro propósito, tenga mucho más interés analizar el significado de la familia campesina y de la comunidad aldeana, células sociales ambas internas al ámbito específico de los trabajadores de la tierra.

La familia campesina tradicional ha sido idealizada, sin duda, desde las posiciones del conservadurismo contemporáneo. Aspectos tales como su cohesión o la autoridad indiscutible que en ella ejercía el padre, suelen presentarse como el paradigma de una familia ejemplar, fundamento a su vez de una sociedad bien organizada. Por su parte, la cohesión de la familia campesina medieval se ha explicado, en numerosas ocasiones, como una herencia del papel desempeñado por la estirpe entre los pueblos germánicos. ¿No fue la venganza de sangre una de las manifestaciones más estruendosas de la estrecha solidaridad que existía entre los pertenecientes a una determinada estirpe? Hoy se piensa, no obstante, que la imagen de solidez que presenta la familia campesina tradicional y, por tanto, la de la Edad Media, obedece fundamentalmente a que era la protagonista de una actividad económica que se desarrollaba en el seno de sus explotaciones. *La familia campesina se caracteriza, en primer lugar, por ser una comunidad de producción y de consumo,* dice Rösener, que más adelante añade: *La esencia de la comunidad familiar medieval no procede tanto del parentesco de sangre como de vivir y de trabajar conjuntamente.*

La familia campesina comprendía varias generaciones (tres habitualmente), teniendo a su vez ramificaciones laterales (hermanos o hermanas no casados del cabeza de familia, parientes lejanos que han encontrado allí hospitalidad, etcétera). En cualquier caso, en la época medieval (algunos autores lo sitúan en los siglos IX-X) se impuso el modelo de familia nuclear, consolidado al calor de la expansión agraria. El puesto principal en la familia correspondía al padre, cuyas misiones básicas eran proteger a sus miembros y garantizar la seguridad de la casa. El matrimonio, considerado en la Alta Edad Media estrictamente como un negocio jurídico, en el que había intereses económicos sustanciales (la dote de la esposa), adquirió posteriormente un carácter religioso, al dar la Iglesia su bendición y convertirlo finalmente en un sacramento. El fin del matrimonio era la procreación. En general, las familias campesinas del Me-

dievo tenían numerosos hijos, aunque la elevada mortalidad infantil impidiera que muchos de ellos llegaran a la edad adulta. La importancia que se daba a la descendencia explica que hubiera una especial consideración hacia la mujer encinta.

La situación de la mujer en la familia campesina medieval, al margen de esa situación específica, era de rotunda inferioridad. Particularmente era dura la etapa de su vida comprendida entre los veinte y los cuarenta años, es decir, su etapa fértil. Muchas morían de parto. Por lo demás, debían trabajar en muchos frentes: las labores domésticas, la educación de sus hijos, actividades artesanales domiciliarias (textil...), incluso en el campo. Si percibían un salario, siempre era inferior al del hombre. No obstante, desde los siglos XII y XIII mejoró algo la condición de la mujer en la familia campesina, debido, ante todo, al significado del matrimonio cristiano, pero también al progreso de la devoción mariana e incluso a la influencia del amor cortés. Por lo que se refiere a los hijos, se les valoraba por lo que suponían de aportación de fuerza de trabajo, pero también porque representaban la garantía de la sucesión. Llegados a este punto, se plantea un problema arduo: ¿qué sistema regía en la herencia? ¿la división o la indivisión del patrimonio familiar? La respuesta a estas preguntas variaba de unas regiones a otras. De todos modos, hay que señalar que los señores eran partidarios de la transmisión indivisa de los mansos. La realidad histórica, en cambio, registra un importante proceso de parcelación de las tierras campesinas en el transcurso de la Edad Media.

Todo lo indicado acerca de la familia campesina no pasa de tener un carácter generalizador. En la práctica nos encontramos con una gran diversidad de situaciones. Pensemos, a título de ejemplo, en las limitaciones que se observaban en el campesinado de condición servil, tanto por lo que respecta a su matrimonio, como en general a su vida familiar. El año 1067, los siervos de Viry, sublevados contra el preboste y los canónigos de Nuestra Señora de París, reclamaron el derecho a poder casarse con las mujeres que quisieran. Una vez sofocada la revuelta, quedó bien claro que en adelante no podían contraer matrimonio sin la autorización de los mencionados preboste y canónigos.

Las comunidades aldeanas

Si la familia campesina tradicional ha sido mitificada, no ha sucedido menos con las comunidades aldeanas. Desde hace tiempo circula una literatura pseudohistoriográfica que ha pintado un cuadro verdaderamente idílico de los viejos núcleos de población rural, presentados como baluartes de la solidaridad intervecinal y de la preferencia de los intereses comunitarios sobre los individuales. Pero, eliminados los aspectos emotivos que suelen acompañar al concepto de comunidad, no cabe duda de que se trata de una institución de capital importancia para la comprensión del campesinado medieval.

Las comunidades aldeanas eran asociaciones de tipo horizontal, integradas por todos los campesinos que vivían en un determinado núcleo de población rural. Su origen es mal conocido. Algunos autores afirman que los grupos iniciales de las comunidades aldeanas pudieron constituirse en torno a las parroquias. En otras ocasiones se crearon comunidades aldeanas al calor del proceso repoblador, como sucedió en la cuenca del Duero en los siglos IX y X. La comunidad surgía al establecerse diversas familias nucleares, desgajadas de sus primitivos grupos gentilicios, en zonas de aprovechamiento agrícola. Brañosera, localidad situada al norte de la actual provincia de Palencia, y de la que se conserva una temprana carta de población, es un ejemplo típico. Con posterioridad al siglo XI, las comunidades aldeanas, hablando en términos generales, tendieron a fortalecerse en toda Europa, debido tanto a las necesidades de articulación colectiva derivadas de la expansión agraria como al revulsivo que para ellas supuso la presión creciente de los señores.

Las comunidades aldeanas desempeñaban funciones muy variadas, entre las cuales ocupaban un lugar destacado las de carácter económico. Era preciso regular la utilización de los espacios de aprovechamiento colectivo (terrenos de pasto, bosques, aguas, etcétera). Las comunidades aldeanas tuvieron mucho que ver, asimismo, en la

organización de los campos de los labriegos en hojas de cultivo, allí donde triunfó la rotación trienal. Incluso los ritmos de los diferentes trabajos agrícolas solían depender de decisiones de carácter comunal. En otro orden de cosas, la comunidad aldeana contribuyó a potenciar las relaciones de solidaridad vecinal. En numerosos casos (muertes, bodas, partos, incendios, etcétera), se prestaba ayuda al que la necesitaba. ¿No era también asunto de la comunidad aldeana organizar las fiestas de la localidad?

Pero las comunidades de aldea fueron más allá de estos aspectos citados, terminando por ejercer funciones de naturaleza política y jurídica. Por de pronto se encargaban de mantener, en el término de la aldea, la *paz,* castigando a todo aquel que la rompiera. Era una especie de delegación del *ban* señorial a la comunidad, que lo ejercía dentro de un espacio delimitado por cruces o empalizadas. El órgano de autogobierno de la comunidad aldeana era la asamblea general, que se reunía al menos una vez al año, en la plaza central de la localidad o en las proximidades de la iglesia. En esas reuniones se tomaban las decisiones oportunas para resolver los problemas pendientes y se elegía a los oficiales de la aldea. Esa asamblea de los vecinos de la aldea, o *concilium*, también actuaba como órgano de defensa de la comunidad ante el exterior, particularmente frente a las exigencias señoriales. Por otra parte, en las aldeas funcionaba un tribunal de justicia, que actuaba en primera instancia, y del que formaban parte los oficiales elegidos en la asamblea vecinal.

Pero no se agotaban con lo expuesto las funciones de las comunidades aldeanas. Recordemos sus actuaciones en materia policial, procurando mantener el orden en la aldea y decretando, cuando se creía conveniente, la expulsión de mendigos y vagabundos. Incluso en el terreno eclesiástico intervenían a veces las comunidades aldeanas, por ejemplo, para tomar decisiones acerca de la erección de la iglesia o del mantenimiento del párroco o de la organización de la caridad con los pobres y los enfermos.



Labrando la tierra (miniatura del códice *Civitas Dei*, siglos XI/XII, Biblioteca Medicea Laurenciana, Florencia)

Ahora bien, en el transcurso de la Edad Media las comunidades aldeanas sufrieron cambios importantes. Por una parte, la condición de vecino se fue restringiendo. En algunas comarcas sólo eran considerados vecinos, lo que a su vez daba derecho a participar en plenitud en la comunidad aldeana, los que tenían *hereditates* en la localidad, excluyéndose a los que no tuvieran tierras propias. Por otra parte, las comunidades aldeanas fueron poco a poco siendo dominadas por los campesinos de mayor poder y riqueza, lo que a su vez testimoniaba el creciente proceso de diversificación económica y social

que se estaba desarrollando en el seno del campesinado europeo.

Al igual que las comunas urbanas, también las comunidades campesinas arrancaron de los señores, en determinadas ocasiones, cartas de franquicias, por lo general después de tenaces luchas. Famosas fueron la carta de Lorris-en Gâtinais, de principios del siglo XII, que recogía por escrito una disminución de los derechos señoriales, y la de Beaumont, del año 1182, que preveía incluso la participación de la comunidad campesina en la administración del señorío. En Alemania son muy conocidas las *Weistümer,* consideradas la principal fuente legislativa de las aldeas medievales y que, al fijar por escrito los derechos que le correspondían al señor, ponían coto a su posible arbitrariedad.

De todas formas, más allá de las líneas generales señaladas, había una gran diversidad regional de comunidades aldeanas en la Europa medieval. Quizá las zonas en donde florecieron comunidades campesinas más libres y con mayor capacidad de autoadministración fueron el obispado de Verdún, el condado de Luxemburgo, el valle del Mosela y, de manera muy destacada, la región de Renania.

La estratificación del campesinado

En una sociedad en la que funcionaba la teoría descendente del poder, las comunidades aldeanas constituían un poder ascendente, pues habían surgido desde la base. *Sin haber sido creadas por el rey ni por otra autoridad subordinada, las comunidades de aldea desarrollaban en su ámbito propio funciones similares a las que ejercía en la ciudad la comuna urbana o, en otros ámbitos superiores, el rey y su aparato de poder,* ha señalado C. Buchda. Ciertamente, las comunidades aldeanas son una de las creaciones más originales de la historia social de la Europa medieval.

De acuerdo con la concepción de la sociedad elaborada por los intelectuales del Medievo, los campesinos se identificaban con el estamento de los *laboratores.* Desde perspectivas sociológicas contemporáneas se considera al campesinado medieval como una clase social bien definida, tanto por lo que se refiere a su papel en el proceso productivo como a su participación en el reparto de la renta. Las comunidades aldeanas, por su parte, al poner especial énfasis en la defensa de los aspectos colectivos, contribuían a dar una imagen homogénea de los cultivadores de la tierra. Asimismo, cuando entraban en pugna con sus oponentes en la estructura social, los señores, los labriegos parecían formar un bloque sin fisuras. Ahora bien, si a partir de estas ideas llegáramos a la conclusión de que el campesinado medieval era uniforme, cometeríamos un grave error.



Los trabajos del campo (ilustración de un calendario alemán del siglo XV)

En realidad, el mundo campesino de la Europa medieval se hallaba fuertemente estratificado, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el económico.

En el campesinado medieval había, hablando en términos jurídicos, dos grupos claramente diferenciados, los libres y los siervos. El término *servus,* cuando se empleaba en los primeros siglos de la Edad Media, significaba esclavo. En los textos de la época carolingia, la distinción entre libres y esclavos era muy nítida. Así, mientras Arnulfo, colono de la abadía de Saint-Germain-des-Prés, tenía un manso *ingenuo,* es decir, libre, Adalgario, esclavo, poseía un manso *servil.* Pero posteriormente cambió el significado de esos términos, al compás de los cambios experimentados en la sociedad medieval. Los esclavos subsistieron, pero como un grupo marginal, integrado por prisioneros de guerra de las luchas con los infieles, gentes de origen eslavo o negro, etcétera. El término servidumbre y, por tanto, el de

siervos, aludía a una situación específica de un importante sector del campesinado, caracterizada por las fuertes limitaciones a la libertad personal de los labriegos.

Los límites entre la libertad y la servidumbre se fueron desdibujando en el transcurso de la Edad Media. De hecho, la mayor parte de los campesinos terminaría por caer bajo la dependencia de los señores, ya fuera por la vía territorial, personal o jurisdiccional. Regiones que en un momento dado tuvieron muchos labriegos plenamente libres y dueños absolutos de sus predios, como el valle del Duero en los siglos IX y X, al decir de Sánchez Albornoz, presentaban siglos después un panorama radicalmente distinto. El *Becerro de las Behetrías,* que data de mediados del siglo XIV, nos muestra cómo en esas fechas la mayor parte de los campesinos de Castilla la Vieja se hallaban bajo la dependencia de señores laicos o eclesiásticos. De los hipotéticos *pequeños propietarios libres* se había pasado al predominio indiscutible de los solariegos. Más aún, la situación de los hombres de behetría, supuestamente más libres, se asemeja en las fechas citadas a la de los solariegos.

Ciertamente hubo en la Europa medieval grupos reducidos de labriegos que se mantuvieron libres, al margen de cualquier tipo de dependencia. Pero el rasgo más característico de la historia social del campesinado medieval fue la aproximación entre los antiguos colonos libres y los siervos. Mientras los primeros veían degradarse su situación, los segundos la mejoraban. Así las cosas, como dice García de Valdeavellano, *el colono y el siervo quedaron casi equiparados en su condición.* No obstante, la condición servil aún se individualizaba en la Europa de los siglos XI y XII. En esas fechas, el campesinado sometido a servidumbre ascendía por lo menos al 50 por 100 en las comarcas sajonas de Inglaterra, en la región pirenaica y en una franja territorial extendida desde Poitou hasta Bohemia (incluyendo Champagne, Lorena, Franconia y Baviera). Los campesinos siervos oscilaban en torno al 20 por 100 en regiones como Flandes, Toscana, Aquitania, Borgoña o el valle del Ródano. En cambio regiones como Lombardía, Normandía o Sajonia, en donde los labriegos de esa condición no llegaban al 10 por 100, se consideraban libres de la servidumbre.

La expansión agraria de la Plena Edad Media contribuyó notablemente al retroceso de la servidumbre. Muchas cargas serviles fueron desapareciendo (pensemos en la frecuente sustitución de las viejas corveas por tributos en dinero), pero al mismo tiempo los señores se mostraban favorables a la concesión de cartas de manumisión, individuales o colectivas. No obstante, a fines de la Edad Media algunas regiones, particularmente de la Europa oriental, conocieron una nueva caída de extensos sectores del campesinado en la servidumbre. Algunos autores han hablado, refiriéndose a ese proceso, de la *segunda feudalización.*

La estratificación del campesinado medieval se debió más a factores económicos que jurídicos. Causas de muy diversa índole, como la acumulación de heredades por el juego de las herencias, el aprovechamiento de coyunturas propicias, sobre todo en épocas de crisis, acaso una excepcional calidad de las tierras propias, que permitía obtener cosechas más abundantes y comercializar un mayor porcentaje de excedentes, incidieron en la estratificación económica del campesinado. La conclusión fue la existencia de situaciones muy diversas en cuanto a la disponibilidad de tierras de cultivo por las familias campesinas.

Aproximaciones cuantitativas

Las fuentes bajomedievales, más numerosas y con una preocupación incipiente por el número y la medida, nos permiten algunas aproximaciones cuantitativas. Postan, refiriéndose a la Inglaterra de fines del siglo XIII, ha calculado que había alrededor de un 22 por 100 de campesinos muy modestos, un 33 por 100 de rango medio y un 45 por 100 situados en un estrato elevado. Ese panorama, no obstante, pronto se modificó, como consecuencia del impacto de la crisis en la Inglaterra del siglo XIV, lo que derivó, sin duda, en el crecimiento del número de los labriegos modestos. Genicot, por su parte, ha demostrado cómo los campesinos que poseían menos de cuatro hectáreas, en tres aldeas próximas a Namur, el año 1289, eran, respectivamente, el 38, el 54 y el 72 por 100. En

general, se piensa que en Flandes, en la Baja Edad Media, del 50 al 75 por 100 de los labriegos poseía menos de tres hectáreas.

Algunas regiones ofrecían un panorama más favorable para el campesinado. En la aldea brandeburguesa de Altmark, según una rigurosa investigación con datos del año 1375, el 70 por 100 de los campesinos tenía entre 5 y 20 hectáreas; un 24 por 100, entre 20 y 40, siendo solamente un 6 por 100 el número de labriegos que poseía menos de cinco hectáreas. Como se ve, allí predominaba un amplio estrato de campesinos de nivel medio. Pero con todo, había igualmente una gran diversidad en cuanto al acceso a la tierra de los aldeanos.

A medida que las diferencias jurídicas se borraban aumentaban las económicas, lo que a su vez se traducía en el incremento de las diferencias sociales entre unos grupos y otros de labriegos. En general, puede decirse que el campesinado de la Europa bajomedieval estaba compartimentado en tres capas. En el nivel superior se hallaba un grupo al que las fuentes designan con nombres diversos: *meliores, preudhommes.* No sólo disponían de más tierras y eran dueños de sus instrumentos de labor, sino que con frecuencia arrendaban asimismo, para su explotación, predios ajenos, particularmente de las instituciones eclesiásticas. En ocasiones lograban acumular importantes fortunas, convirtiéndose incluso en prestamistas. En otro orden de cosas, los campesinos de este estrato solían ocupar los puestos dirigentes en sus comunidades aldeanas, formando parte de los tribunales locales y desempeñando, con frecuencia, funciones encomendadas directamente por el señor. Pero esta capa era, en general, reducida en términos estadísticos.

Venía a continuación un grupo intermedio, que quizá oscilaba entre el 25 y el 30 por 100 del campesinado europeo. Este estrato disponía de terrenos modestos, pero suficientes para sus necesidades. En algunas regiones recibían nombres específicos: *erben, mejer,* etcétera. En cuanto a la capa inferior constituía, sin duda, una amplia masa. Son los *cotters* ingleses, los *manouvriers* franceses, *kötter* alemanes, etcétera. Sus predios solían ser insuficientes para el mantenimiento familiar, por lo que debían buscar ingresos suplementarios, trabajando como asalariados en la agricultura o en actividades artesanales.

La estratificación del campesinado se observa asimismo, con toda claridad, en la Península Ibérica. Refiriéndose a la Corona de Castilla, Moxó señaló la existencia, en la cúspide, de un grupo de *campesinos hacendados,* localizados preferentemente en tierras de realengo, y de las cuales emergía a su



Arando el campo con dos yuntas de bueyes. Un niño conduce los animales, mientras un hombre controla el arado y otro esparce la semilla

vez un sector, más reducido, de *labradores enriquecidos.* Pero la mayoría de los labriegos poseía unos predios mucho más modestos. Con todo, las diferencias entre las tierras de unos y otros eran notables. Veamos un ejemplo, tomado del *Becerro de las Behetrías.* Al especificar las rentas que pagaban los campesinos de Los Olivares, lugar situado en el infantazgo de Valladolid, dice:

Más que pagan cada año al abbat por yantar todo aquel que ha doze obradas de tierra e dende arriva que le da una fanega de pan...

Se distinguía, por tanto, al labriego que tenía doce obradas y al que poseía tierras por encima de esos límites.

También se diferenciaban los campesinos según poseyeran o no animales de labor. Acudiremos, una vez más, al *Becerro de Behetrías,* en el que leemos lo siguiente a propósito del lugar de Castellanos, en la merindad de Carrión:

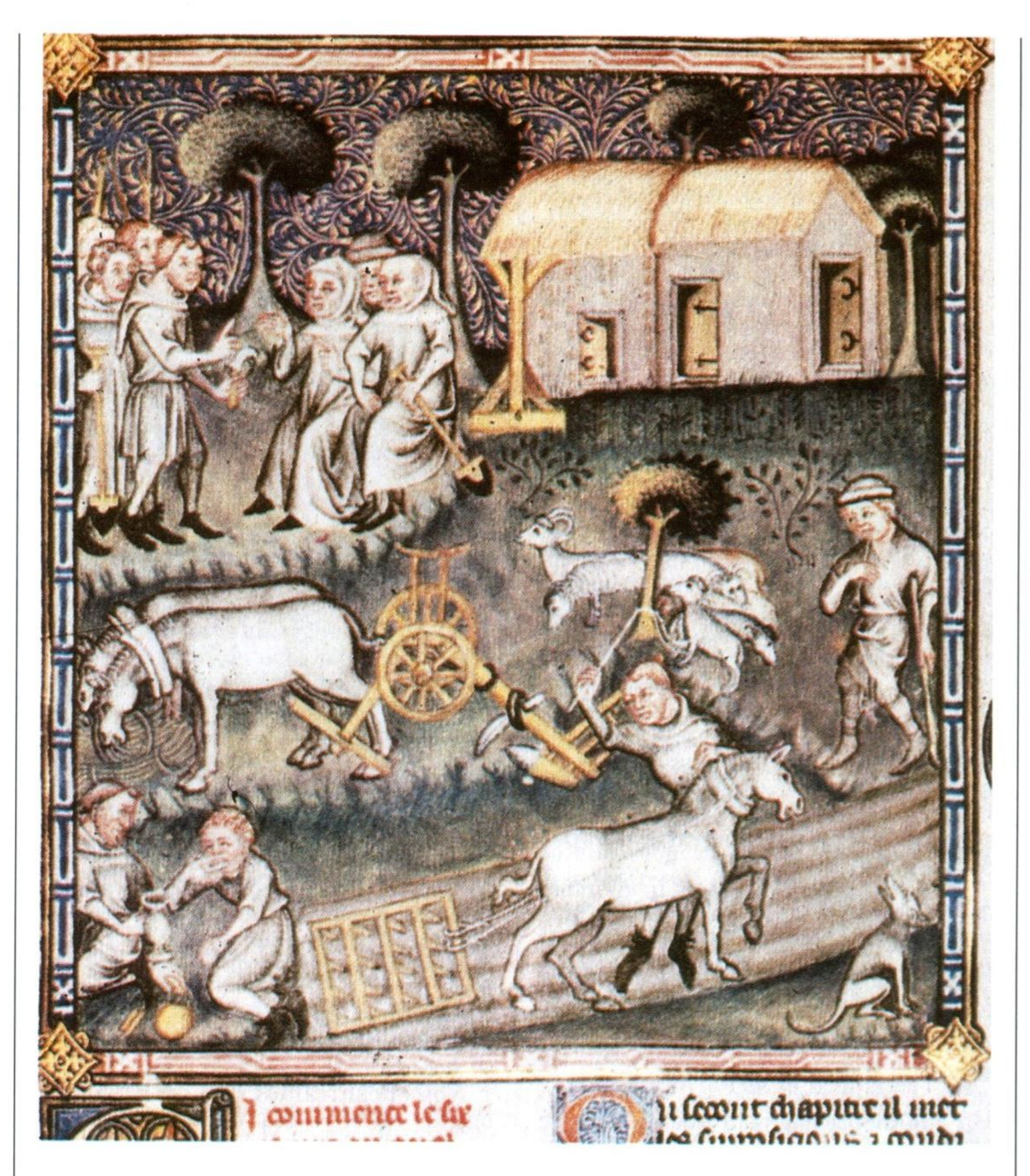
El que tiene ganado que faze una serna a su señor e el que non tiene que le sirve con su cuerpo...

Podemos tener en cuenta otro criterio para analizar la estratificación del campesinado medieval, su adscripción o no, con carácter de estabilidad, a la tierra que trabajan. Cuando hablamos de los campesinos de la Edad Media pensamos en aquellos cultivadores de la tierra que tenían una ligazón firme con sus predios, independientemente de las dimensiones de éstos y de su propia condición personal. Pero en el transcurso de la Edad Media apareció otro grupo de labriegos, integrado por aquellos que se veían obligados a vender su fuerza de trabajo, es decir, los jornaleros del campo. Aun dentro de este grupo cabe distinguir dos sectores: por una parte, los cultivadores de la tierra que se contrataban para trabajar una explotación agraria durante una temporada (por lo general un año), y por otra, los que vendían su fuerza de trabajo por cortas temporadas, normalmente en los períodos de intensa actividad agrícola. De los primeros eran típicos en Castilla la Vieja los yugueros, similares a los quinteros de otras regiones meridionales, aunque quizá, debido al hecho de no ser propietarios de la yunta de bueyes, se contrataban en condiciones menos favorables. Los segundos, denominados en los textos castellanos de maneras muy variadas (peones, mancebos, mesegueros, etcétera), eran los auténticos jornaleros del campo. La presencia de estos últimos, dentro de la Corona de Castilla, fue más acusada en el reino de Toledo y Andalucía Bética que en la meseta septentrional.

La vida diaria de los campesinos

Hemos hablado del campesinado a propósito de su actividad productiva y de su encuadramiento en los diversos engranajes sociales. Pero ¿cómo se desenvolvía su vida cotidiana? ¿Qué aspecto tenía la vivienda en la que se alojaba con su familia? ¿Cómo vestía? ¿En qué consistía su alimentación? ¿Cuáles eran sus diversiones preferidas? Responder cabalmente a estas preguntas es poco menos que imposible, pues nuestros conocimientos sobre la vida diaria del campesinado medieval son muy escasos. Pero quizá es aún más arriesgado generalizar, dada la gran variedad de situaciones en que se encontraban los cultivadores de la tierra en la Europa medieval. Pese a todo, unas cuantas pinceladas resultan imprescindibles.

Comenzaremos por referirnos a la vivienda. Durante mucho tiempo, el estudio de la casa aldeana ha atraído básicamente a los investigadores de las tradiciones populares. No obstante, en los últimos años la arqueología medieval ha proporcionado abundante información sobre la vivienda rural. Pero antes de seguir adelante es preciso hacerse una pregunta: ¿había en la Edad Media una *casa campesina,* diferente de la de otros grupos sociales, por ejemplo los artesanos? Sin lugar a dudas. La vivienda aldeana no era sólo el lugar en el que encontraba cobijo la familia del labriego, sino que al mismo tiempo desempeñaba funciones directamente relacionadas con la agricultura y la ganadería. Ahora bien, la vivienda campesina de la Europa medieval no era, ni mucho menos, uniforme. Dependía, entre otros factores, de las condiciones naturales de la región (de ahí que haya viviendas de piedra, de adobe, de madera, etcétera), de la actividad económica preferente del labriego (agrícola o ganadera) e incluso de la condición social del campesino (la vivienda de un *manouvrier* por ejemplo, era mucho más modesta que la de



Diversos trabajos de los campesinos (miniatura del siglo XIV, Biblioteca Real de Bruselas)

un labrador del círculo de los *meliores*). Por otra parte, la vivienda campesina no permaneció inmutable en el transcurso de la Edad Media.

La vivienda campesina era en la Edad Media a la vez habitación familiar, establo para el ganado y granero. Una casa era, en aquella época, principalmente un lugar en el que se hacía fuego; de ahí que el hogar fuera quizá su principal elemento definidor y la chimenea, su signo externo más visible. Al fin y al cabo, el término *fuego,* entendido como hogar, y por tanto como familia, se utilizaba también con un sentido fiscal, como sujeto tributario.

En los primeros siglos de la Edad Media, la vivienda campesina era, en general, muy endeble, tanto por la ligereza de los materiales que solían emplearse para su construcción (eran frecuentes los techos de paja) como por el sistema de sostenimiento de la misma. En el interior, los humos eran permanentes. Las infiltraciones de agua y las inundaciones, por su parte, esta-

ban a la orden del día. ¿Y qué decir de los incendios, auténtica pesadilla para las gentes de aquella época? Sin duda, aquélla era una vivienda efímera, que ni siquiera se consideraba como un bien inmueble. El campesino que se marchaba de una aldea podía llevarse parte de su casa. En el fuero de San Llorente del Páramo, localidad situada en tierras leonesas, se establecía que el que se fuera del lugar, si no había conseguido vender su vivienda en nueve días, *tome todo su mueble et las puertas e la meetat de la techumbre de sus casas...*

En los siglos centrales de la Edad Media se registraron importantes progresos en la vivienda del labriego. Mejoró, por de pronto, su consistencia, desde el momento en que se levantaba sobre pilastras. Pero la principal novedad consistió en la creación, dentro de la casa, de un espacio de habitabilidad autónomo, de una *estancia que,* caldeada en las estaciones frías, permitía desarrollar en ella la vida. Paralelamente se conseguía alejar de esa estancia los humos. En otro orden de cosas, se incrementaron los espacios destinados a conservar los cereales. En definitiva, la vivienda campesina progresó al unísono de la expansión agraria europea de los siglos XI al XIII.

Respecto al mobiliario de la vivienda del campesino del Medievo estamos muy mal informados. Sabemos, no obstante, que los muebles eran muy pocos y, en todo caso, muy toscos. En la práctica se reducían a una gran mesa, con capacidad para que en torno a ella se sentasen todos los miembros de la familia, y los bancos. En las paredes había rudimentarios estantes en los que se colocaban objetos domésticos. También había ganchos de madera en los que se colgaban los vestidos. Tímidamente fueron apareciendo primitivos armarios. Para dormir, lo normal era la utilización de jergones embutidos en paja, cuando no se dormía sobre simples montones de paja extendida en el suelo.

Alimentación

El segundo aspecto a considerar en la vida cotidiana del campesino medieval es la alimentación. Por de pronto, está muy arraigada la idea de que la comida de los cultivadores de la tierra se caracteriza por su monotonía, tendiendo a reproducirse invariablemente en el transcurso de la Edad Media y siendo prácticamente idéntica de unas comarcas a otras. Hay algo de verdad en esta oponión, pero a la vez mucha imprecisión.

Acudamos a un texto de la Edad Media, el fuero de San Llorente del Páramo, ya mencionado antes. En él se especifica la alimentación que el señor (en ese caso el monasterio benedictino de Sahagún) debía dar a sus campesinos dependientes cuando efectuaban prestaciones de trabajo gratuito en la reserva (es decir, hacían *sernas):*

Et que nos den a comer: las primeras dos sernas, pan et vino et carne: ennas segundas dos sernas, pan et vino et conducho...

Como se ve, hay tres elementos fundamentales en la alimentación, según ese texto: el primero es el pan, alimento de origen vegetal; el segundo es la bebida, en este caso el vino; el tercero se cita de forma diferente en las dos ocasiones mencionadas, carne al principio, conducho (alusión genérica a alimentos no especificados) después. En definitiva, y al margen de la bebida, tenemos el pan y el *companagium* (es decir, lo que acompaña al pan).

Parecidas conclusiones pueden sacarse de la afirmación hecha por J. Boemus bastante tiempo después (en los primeros años del siglo XVI y referida a un territorio diferente (Alemania):

Pan, avena y verdura cocida son el alimento del campesino, agua y suero su bebida.

Nos encontramos con un alimento basado en el cereal, un complemento, aunque en esta ocasión sea de origen vegetal y no animal (verdura) y la bebida.

Durante varios siglos de la Edad Media, la base de la alimentación de los labriegos consistió en un amasijo de cereales prensados (generalmente, mijo y avena), cocidos en una olla con agua o leche, a los que se echaba sal. Cuando esa masa se aplastaba y se ponía al fuego se obtenía una hogaza. El pan, en sentido estricto, se incorporó más tarde a la alimentación del hombre medieval, cuando se pudo añadir algo que hiciera las veces de levadura.

El *companagium,* aunque en general tuviera una presencia secundaria, era, no obstante, de gran variedad. El



Apicultores (detalle de un códice del siglo XI, catedral de Bari)

renglón más significativo lo integraba la carne. Destacaba ante todo la carne de cerdo, la más apreciada del Medievo. De dicho animal se hacían asimismo los embutidos. Estimadísimas eran, por su parte, las tripas. Añadamos la aportación de las aves de corral, así como de la carne procedente de la caza. Ahora bien, la carne que comían los campesinos más pobres solía consistir en lengua, cabeza, patas, hígado, etcétera.

Los alimentos de origen animal tenían un peso muy importante entre los pastores, que básicamente se nutrían de leche, queso y mantequilla. No olvidemos, asimismo, el significado alcanzado en buena parte de Europa por las grasas de origen animal, aunque en el mundo mediterráneo se utilizaba preferentemente el aceite vegetal.

Otro renglón notable del *companagium* estaba constituido por las verduras, las legumbres y las frutas. Judías, lentejas, guisantes, nabos y coles figuraban entre los más consumidos. Por lo que respecta a las frutas, las más frecuentes en la comida aldeana de la Edad Media eran las manzanas, peras, cerezas, ciruelas y fresas. El pescado no tenía un papel muy importante en la dieta de los labriegos, aunque en determinadas épocas del año su consumo resultaba imprescindible, por razones de tipo religioso.

En el capítulo de la bebida se observan dos áreas bien diferenciadas en la Europa medieval: la del vino (predominante en los países mediterráneos, aunque también presente en zonas más septentrionales, como el valle del Rin) y la de la cerveza (desde los Alpes hacia el norte). También se bebían hidromiel y mosto de manzana, aparte, naturalmente, del agua y la leche.

Como idea genérica puede afirmarse que el triunfo de la cerealicultura, en la Europa de los siglos XII y XIII, se tradujo en el terreno alimenticio por la primacía de los productos de origen vegetal, y ante todo, del pan. No obstante, simultáneamente asistimos a una diversificación de los restantes alimentos. Diversas investigaciones han comprobado cómo en los últimos siglos de la Edad Media era más rico y variado

el *companagium* de los grupos de mayor posición social. En Provenza, según datos de los siglos XIV y XV aportados por L. Stouff, el pan representaba para los jornaleros del 55 al 70 por 100 de su ración alimenticia, en tanto que para personas de más relieve (por ejemplo, el *praeceptor* de un hospital) sólo suponía el 25 por 100. Este panorama, no obstante, se ensombreció con motivo de las crisis alimenticias de fines del Medievo (recordemos las de 1314-1317 y 1437-1438).

Usos y costumbres

Toda la familia campesina comía alrededor de una misma mesa, en una sopera común, utilizando cucharas de madera. Entre las principales innovaciones registradas en la Edad Media cabe mencionar la sopera de barro cocido, los vasos de cristal verde y los cuchillos de hierro, útiles todos ellos que comienzan a usar, desde el siglo XIII, las familias campesinas más holgadas.

¿Cómo vestían los campesinos? Una crónica alemana del siglo XII nos da unas indicaciones muy significativas al respecto:

Quiero contarte algo sobre los campesinos, qué deben llevar puesto, según la ley:
algo que sea negro o gris, pues otra cosa no les está permitido...
calzado de cuero es suficiente.
Siete brazos de tela basta
para la camisa y los pantalones.

El texto añadía que los labriegos no debían llevar espada, sino sólo un bastón.

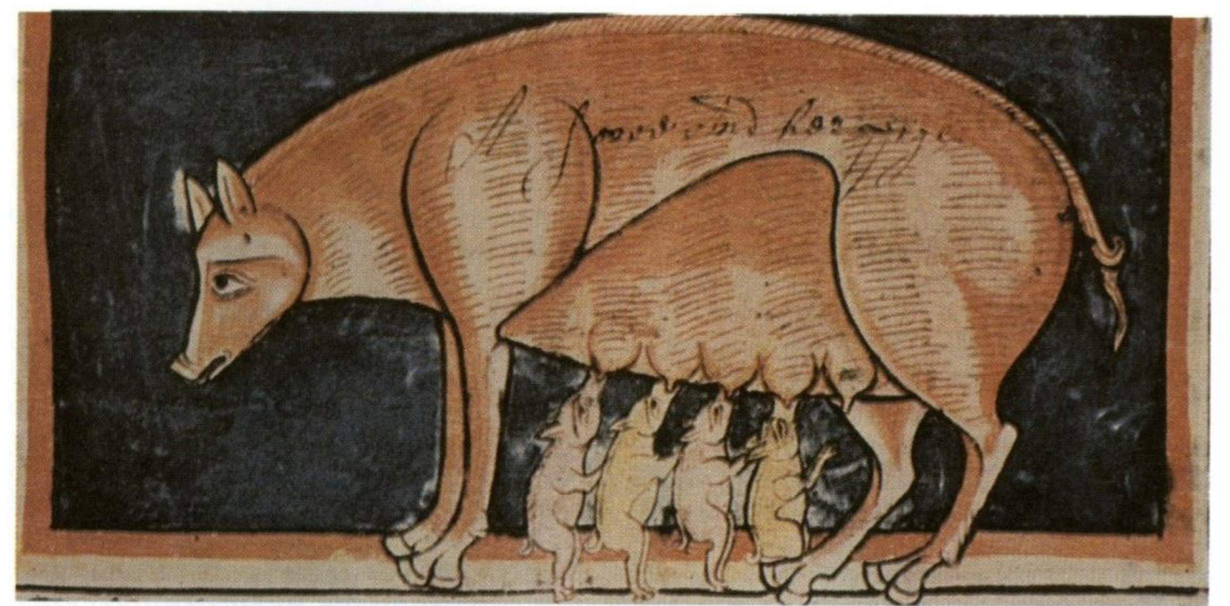
Lo primero que llama la atención es la referencia a una normativa legal acerca del vestido de los campesinos. Ello indica que en la sociedad medieval el vestido era un símbolo de clase. Se vestía de acuerdo con el grupo social al que se pertenecía, y esto lo corroboraban las leyes, garantes del orden social vigente.

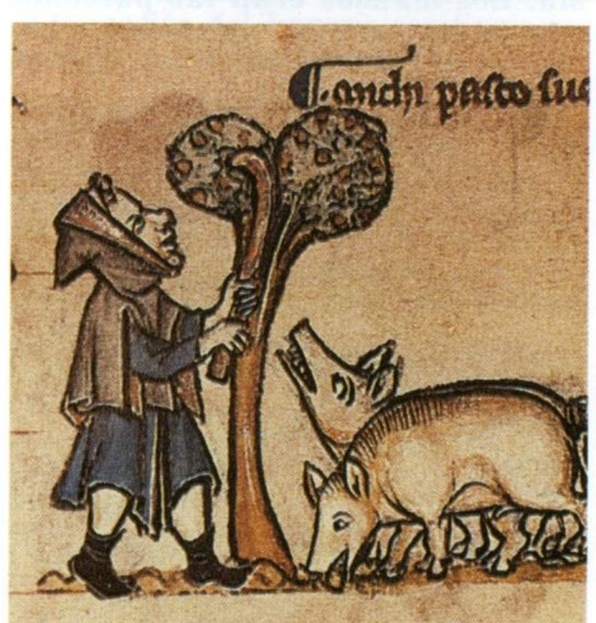
El campesino vestía de negro o de gris. En todo caso, se huye de los colores vistosos, predominando los tonos oscuros. Los tejidos eran bastos. Al fin y al cabo, lo normal era que los vestidos de los labriegos no fueran adquiridos en el mercado, sino confeccionados en sus propias casas. La tosquedad del atuendo se extiende asimismo al calzado, hecho de cuero.

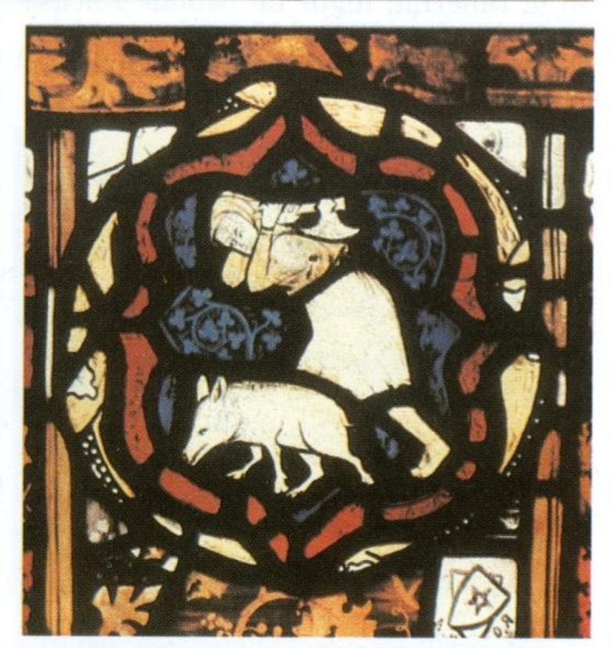
Veamos cómo era el prototipo del vestido campesino de la Europa medieval: una túnica de lana o lino con mangas; un par de calzones con cinto; calzado atado sobre el tobillo; en el invierno, además, una capa de piel, cuero o lana gruesa; la cabeza, particularmente en los días fríos o lluviosos, se protegía con un sombrero en forma de capucha. Las mujeres usaban una túnica larga que llegaba hasta los tobillos, sujeta generalmente con un cinturón decorado. El paso del invierno al verano iba acompañado por el cambio de las mangas largas a las cortas. Por lo demás, en los períodos cálidos, predominaban los tejidos más suaves, básicamente de lino.

Lo indicado es simplemente un modelo, que variaba de unas a otras regiones y que sufrió transformaciones en el transcurso de la Edad Media. El contacto con Oriente, a través de las Cruzadas (o en la España medieval gracias a la relación con los musulmanes), ejerció una notable influencia en el vestido. Pero fue sobre todo la creciente estratificación operada en el interior del campesinado la causa principal de los cambios, pues los campesinos hacendados procuraban imitar en el vestir a los burgueses. Así nos encontramos con novedades como la túnica que llegaba hasta las rodillas, las hebillas en los zapatos, la presencia creciente del color en los vestidos, etcétera. Pero estas innovaciones siempre tropezaron con obstáculos de la más variada índole. Las leyes seguían siendo inflexibles (recordemos, como anecdótica, la decisión tomada por la paz territorial bávara del año 1244 de prohibir que los campesinos llevaran el cabello largo). Los escrito-

El cerdo es una constante en las miniaturas medievales, pues fue la principal fuente de proteínas en la Europa de la época. Arriba, cerda amamantando a sus crías (de un bestiario inglés del siglo XIII). Centro, izquierda, vareando una encina para que los cerdos se coman las bellotas (miniatura inglesa del siglo XIII, Canterbury); derecha, matanza del cerdo (vidriera de la iglesia de Bilton, cerca de Rugby, Inglaterra, siglo XIV). Abajo, pastoreando cerdos (miniatura del *Codex Granatensis*, Universidad de Granada)









res del Medievo criticaban con frecuencia lo que ellos denominaban, con evidente exageración, lujo en el atuendo de los labriegos (pensemos, a título de ejemplo, en los cantos del caballero germano del siglo XIII Neidhart von Reventals). Los predicadores, desde sus púlpitos, bramaban contra los excesos en el comer, el beber o el vestir de los aldeanos.

¿Y las diversiones? El campo es escenario de fiestas de muy diversa naturaleza, generalmente relacionadas con el ritmo del trabajo agrario y de lejanas raíces paganas, aunque posteriormente *cristianizadas*. Pero en la vida cotidiana de los labriegos, el tiempo del ocio solía significar la estancia en la taberna, lugar de bebida y acaso de juego, pero también de conversación, y por ello núcleo fundamental en la formación de la mentalidad de los rústicos.

Etapas de la historia del campesinado medieval

Pueden señalarse, *grosso modo,* tres grandes etapas en la historia del campesinado medieval, cada una de las cuales coincide con un período relativamente bien caracterizado de la propia historia de Europa en la Edad Media: el repliegue (siglos V al X), la expansión (siglos XI al XIII) y la gran depresión (siglos XIV y XV).

a) *Los tiempos oscuros (siglos V-X)*

En el período que siguió a la desaparición del Imperio Romano de Occidente y al establecimiento en su lugar de los reinos germánicos, la vida urbana y el comercio experimentaron un espectacular retroceso. La sociedad, fuertemente ruralizada, vivía, salvo contadas excepciones, en un régimen de autoconsumo. La agricultura de esos siglos, no obstante, era muy rudimentaria. Tanto los útiles de labor como las técnicas de cultivo eran arcaicos, de lo que se deducía que los rendimientos eran muy bajos. Por lo demás, el predominio del bosque sobre las tierras cultivadas (es decir, del *saltus* sobre el *ager)* era francamente abrumador.

En esos siglos se constituyeron grandes propiedades territoriales, que estaban en manos de los reyes, de los nobles o de los establecimientos eclesiásticos. Gracias a los Polípticos y a la capitular de *villis,* que data de tiempos carolingios, conocemos bien la estructura de los grandes dominios territoriales de esa época, también denominados *villas.* En ellos había dos partes bien diferenciadas, la *reserva,* zona que el propietario explotaba directamente, y los *mansos,* tierras concedidas a los colonos. En la reserva, aparte de las tierras de cultivo, las zonas de pasto y los bosques, se hallaba la casa central, con sus edificios anejos y los instrumentos necesarios para el trabajo agrícola (como los molinos). También se localizaba en la reserva la iglesia. Los mansos eran las parcelas entregadas para su explotación a los



campesinos, libres unos, de condición servil otros. Los labriegos que recibían estas tieras entregaban al propietario rentas, en especie y en dinero, trabajaban gratuitamente en la reserva y efectuaban *corveas* (prestaciones diversas exigidas por el señor del dominio).

El campesinado que cultivaba tierras sin ningún tipo de sujeción fue disminuyendo en el transcurso de la Edad Media. La mayor parte de los labriegos, por el contrario, por uno u otro cauce, terminaba por caer bajo la dependencia de los grandes propietarios territoriales. Simultáneamente se acortaban las distancias que separaban a los colonos libres de los siervos. Pero quizá lo más significativo fue el hecho de que los propietarios de la tie-

rra consiguieron acumular paulatinamente en sus dominios atribuciones jurisdiccinales, lo que les llevó a convertirse en *señores,* empleando este término en su sentido más preciso. Los dominios se habían convertido en señoríos territoriales desde el momento en que sus titulares, además de percibir rentas procedentes de los colonos establecidos en sus tierras, desarrollaban funciones políticas, militares y fiscales, gozaban de monopolios diversos y administraban justicia. Así pues, el campesinado había sido atrapado en las tupidas redes de la sociedad feudal.

En otro orden de cosas, es preciso señalar que el período comprendido entre las invasiones de los bárbaros y la formación del Imperio carolingio se produjo un intenso proceso de cristia-



Diversas ocupaciones de los campesinos, según las miniaturas de un calendario inglés del siglo XIII. Febrero, el labrador se seca los pies junto al fuego (izquierda); julio, la siega (arriba); agosto, la trilla mediante azote (Manuscrito de Canterbury)

nización en el medio rural del Occidente de Europa. Simultáneamente, los numerosos vestigios paganos, que aún subsistían en los campos, se batían en retirada. Pero no es menos cierto que la progresiva militarización de la sociedad europea hizo de los rústicos un grupo despreciado, *un monstruo apenas humano,* el prototipo de la ignorancia y el vicio.

Pero los rústicos no siempre se sometieron a las exigencias de los señores bajo cuya dependencia se encontraban. Las fuentes conservadas nos ilustran acerca de diversos conflictos entre señores y campesinos en la Europa anterior al año 1000. Así, por ejemplo, entre los años 882 y 957 se desarrolló una larga disputa entre los colonos de condición servil de diversas aldeas situadas a orillas del lago Como y el abad del monasterio de San Ambrosio de Milán. Los rústicos se quejaban de las elevadas cargas que les pedía el citado abad. Otro conflicto notorio se produjo en Normandía en el año 996. Según un testimonio literario alusivo a esa pugna, el *Roman de Rou,* el espíritu comunitario de los labriegos fue muy fuerte:

Los campesinos... reunidos por cientos, tuvieron varias asambleas. Su lema



era: «Nuestro enemigo es nuestro señor». Muchos de ellos han jurado que, por su voluntad, nunca tendrán señor... y que se defenderán todos juntos.

Ni qué decir tiene que, una vez sofocada la revuelta, la represión, ejercida en esa ocasión por el conde de Evreux Raul, tío del duque de Normandía, fue severísima.

b) *La época de la expansión agraria (siglos XI-XIII)*

La expansión europea posterior al año 1000 tuvo su fundamento en el campo. No es éste el momento de discutir si el motor de la misma fueron las innovaciones tecnológicas aplicadas al trabajo de la tierra o si, por el



contrario, fue el crecimiento demográfico su punto de partida. Lo cierto es que la agricultura experimentó notables progresos, los cuales, a su vez, impulsaron una creciente división del trabajo, con el consiguiente desarrollo de los burgos, centros de especialización de la producción de manufacturas y del comercio.

La expansión agraria se manifestó en muchos terrenos, pero quizá el más llamativo fue la conquista de nuevos espacios para el cultivo, al tiempo que retrocedían las zonas forestales. Las roturaciones fueron muy intensas en el período comprendido entre los siglos XI y XIII, aunque su momento culminante parece que fue la segunda mitad del siglo XII. En realidad, roturaciones hubo en toda Europa, pero quizá las regiones en donde el proceso fue más significativo fueron el suroeste de Francia, los Países Bajos y las comarcas al este del río Elba.

En el suroeste de Francia se desarrolló una lucha tenaz contra el bosque, surgiendo numerosas aldeas de colonización (las *sauvetés* y las *bastidas*). Por lo que respecta a los Países Bajos, la batalla para ganar tierras de cultivo se libró contra los pantanos del litoral. En ese proceso, alentado por los condes de Flandes, se encuentra, ni más ni menos, el origen de los famosos *polders*. En cuanto a la colonización al este del Elba fue una empresa dirigida por la nobleza germana y protagonizada particularmente por campesinos que emigraron desde el oeste (Países Bajos, Westfalia, etcétera). Los labriegos del este de Alemania tuvieron que luchar básicamente contra dos obstáculos, la población eslava y las tierras pantanosas.

La expansión agraria propició el nacimiento de nuevos núcleos de población, concentrados unos, dispersos otros. Sólo en Normandía se crearon 43 nuevos pueblos en el siglo XI, 46 en XII y otros 47 con posterioridad al año 1200. Pero la expansión no sólo se tradujo en la ampliación del espacio cultivado y en la fundación de aldeas. Suponía también el incremento y la diversificación de la producción agraria, la elevación de los rendimientos y, en general, una organización más racional de los trabajos del campo. El símbolo de los nuevos tiempos fue el triunfo de la rotación trienal.

Los progresos en el campo beneficiaron, lógicamente, a los señores territoriales, pero también a los campesinos. Ciertamente, la literatura seguía tratando a los rústicos con un desprecio inaudito, pero ello quizá obedecía exclusivamente a la existencia de un tópico arraigado. De hecho, las condiciones de vida de los labriegos (empezando por su vivienda, su alimentación, su vestido, etcétera) mejoraron en los siglos de la expansión agraria.

Pero sobre todo en la Europa de los



Recolección de bellotas, izquierda y de espinacas, arriba (miniaturas del *Codex Granatensis*)

siglos XI al XIII asistimos a una creciente conquista de libertades por parte de los aldeanos. Los campesinos que acudían a las tierras de reciente colonización obtenían, habitualmente, importantes franquicias, al menos en comparación con las condiciones que habían imperado en el pasado en las *villas* carolingias. Los colonos de las llanuras aluviales del Elba o los que poblaron las *sauvetés* y *bastidas* del suroeste de Francia se encuentran entre los pioneros de las libertades campesinas. Pero al mismo tiempo muchos labriegos dependientes participaron en actividades roturadoras, adquiriendo parcelas (pensemos en las *heredades de afuera* de la documentación del reino de Castilla) de las que podían disponer libremente.

Paralelamente, la vieja servidumbre rural se encontraba en franco retroceso. Sin duda, el gran instrumento de canalización de las reivindicaciones de los labriegos fueron las comunidades aldeanas, considerablemente robustecidas en la época de la expansión agraria. *El nacimiento o la afirmación de las comunidades rurales proporcionó a los campesinos un sentimiento de unidad que no habían tenido nunca en semejante grado,* afirma G. Fourquin. En los siglos XII y XIII, particularmente las comunidades aldeanas arrancaron importantes cartas de libertades (los *buenos fueros* de que se habla en tierras de la Corona de Castilla).

Pero la expansión contribuyó asimismo a ahondar las diferencias económicas, y por ende sociales, en el seno del campesinado. Mientras por la cumbre se perfilaba un reducido grupo de labradores ricos, por la base se ensanchaba el sector de los labriegos que apenas podían subsistir con la explotación de sus tierras. Paralelamente crecía el número de los rústicos sin relación estable con una tierra, los jornaleros del campo.

En estos siglos no hubo grandes conmociones en los campos, quizá porque la expansión fue un factor amortiguador de las tensiones. Pero conflictos hubo, y a veces de gran violencia, como el que protagonizó en tierras germanas la *Communitas terrae Stedingorum,* situada en el valle del Weser, contra los obispos de Bremen y los condes de Oldenburgo, y que se desarrolló en la primera mitad del siglo XIII.

c) *La crisis y los furores campesinos (siglos XIV-XV)*

Desde las últimas décadas del siglo XIII comienzan a apreciarse los prime-

ros síntomas de crisis en el mundo rural europeo. A la hora de encontrar una explicación a la misma, algunos autores han puesto especial énfasis en señalar el desequilibrio que se produjo entre la población, que no dejaba de crecer, y la producción agraria, que había entrado en una fase de estancamiento. Para otros autores, la génesis de la crisis hay que verla en la pugna entre los labriegos, que deseaban sacudirse la explotación que soportaban, y los señores, abocados a incrementar la presión sobre el campesinado dependiente para mantener su posición hegemónica. En cualquier caso, la depresión, una vez puesta en marcha, se vio favorecida por la concurrencia de diversos factores de carácter negativo, como los *malos años,* las pestes y las guerras.

Desde comienzos del siglo XIV se anuncian crisis agrarias, debidas quizá a circunstancias meteorológicas adversas, cuyo resultado inmediato fue el hambre generalizada y, en definitiva, la mortandad. La más grave se produjo entre los años 1314 y 1317, afectando desde los Pirineos hasta las llanuras rusas y desde Escocia hasta Italia. Por lo que se refiere a las epidemias de mortandad que se abatieron sobre Europa en esa época, la más terrible fue sin duda la peste negra. Traída a Occidente por unos marinos genoveses procedentes de Crimea, la peste negra se difundió a partir de la primavera de 1348, causando la muerte de cerca de un 25 por 100 de la población de la Cristiandad occidental. En cuanto a las guerras, y en particular a la más intensa de las que se desarrollaron en ese período, la de los Cien Años, causaron en los campos devastaciones sin cuento.

Como consecuencia de la conjunción de esos elementos se produjeron numerosos despoblados, al tiempo que dejaban de cultivarse muchas tierras, las cuales retornaban a la vegetación natural. En algunas regiones, como el Artois o la Alemania central, se observa en esos siglos un importante progreso del bosque. En otros casos, los campos que dejaban de aprovecharse para la producción agraria podían dedicarse a pastizales. En otro orden de cosas cabe consignar la dislocación de los precios y de los salarios. En líneas generales se observa en el período que analizamos una tendencia a la caída de los precios, de los productos agrarios. Todo conducía, en última instancia, al descenso de las rentas señoriales. Se ha estimado que en Inglaterra las rentas señoriales se debilitaron por lo menos en un tercio de su valor entre mediados del siglo XIV y mediados del XV. Un testimonio, del año 1383, decía a proposito de las rentas de la catedral de Oviedo:

de las mortandades acá han menguado las rentas de nuestra Eglesia cerca la meatad dellas, ca en la primera mortandad fueron abaxadas las rentas de tercia parte, e después acá lo otro por despoblamiento de la tierra.

La hora de la revuelta

Ese contexto depresivo propició una acentuación de la conflictividad social, que en los tiempos de la bonanza había estado suavizada. Las revueltas de los labriegos contra sus señores alcanzaron en el transcurso de los siglos XIV y XV una virulencia inusitada. Por lo general, los furores campesinos estallaban coincidiendo con coyunturas críticas de carácter demográfico o económico. Recordemos las más significativas: revuelta en el Flandes marítimo entre los años 1323 y 1328, *Jacquerie* de las llanuras del centro de Francia en 1358, sublevación del campesinado del sur de Inglaterra en 1381, todas ellas desarrolladas en el siglo XIV. En la centura siguiente, la conflictividad se propagó hacia el centro y el norte de Euorpa, registrándose movimientos de rústicos en Bohemia (en conexión con la revuelta hussita) y en los países escandinavos.

La información que tenemos acerca de esos movimientos campesinos procede, una vez más, de gentes próximas a sus enemigos, es decir, a los señores territoriales. De ahí que se presente a los labriegos bajo los más negros tintes. Veamos algunos ejemplos relacionados con la revuelta inglesa del año 1381. El cronista Th. Walsingham señalaba que los rebeldes eran *no sólo campesinos, sino los más abyectos de los campesinos.* Otro escritor de la epoca, J. Gower, afirmaba que los amotinados eran *groseros, libertinos y pícaros holgazanes.* Por su parte, el cronista de Bury St. Edmons hablará de una *abominable banda de campesinos y gente del campo.*

Parecidas opiniones merecían al cronista francés Froissart los rústicos que habían protagonizado la *Jacquerie* de mediados del siglo XIV:

Estas despreciables gentes robaban e incendiaban todo, mataban a cuantos nobles encontraban y violaban a las damas y a las doncellas como perros rabiosos.

Esas revueltas, no obstante, no parece que fueran sin más estallidos de cólera de los aldeanos de condición miserable. En ocasiones fueron los campesinos más acomodados los que protagonizaron las sublevaciones. Por otra parte, fue frecuente que recibieran el apoyo de otros grupos sociales (artesanos, algunos clérigos, etcétera). Pese a todo las revueltas fueron sofocadas.

Los furores campesinos también hicieron acto de presencia en los reinos hispánicos. Las sublevaciones campesinas más importantes fueron el alzamiento remensa de Cataluña y el movimiento *irmandiño* de Galicia. La frase pronunciada el año 1388, *el temp de la servitud es ja passat,* fue el grito de guerra que anunciaba el comienzo de la revuelta de los payeses de remensa. El conflicto, que atravesó alternativas diversas, duró un siglo, poniéndose fin al mismo en la sentencia arbitral de Guadalupe del año 1486. Por lo que respecta a Galicia, hubo dos guerras *irmandiñas* en el transcurso del siglo XV. La primera estalló en el año 1431, consistiendo en una sublevación de labriegos dependientes del señor de El Ferrol. La segunda, más grave, se inició en 1467 y duró dos años. Fue la *guerra irmandiña* por excelencia, conflicto que tuvo en el campesinado su principal base de apoyo, si bien se propagó también a los núcleos urbanos. Al final la alta nobleza y la pequeña nobleza, unidas, *dieron con los... villanos en el suelo,* según la expresión de García de Salazar.

La crisis, no obstante, pasó y sus heridas pudieron ser curadas. Los furores campesinos también remitieron. Sin duda desde mediados del siglo XV se observa en Europa un proceso de reconstrucción agraria. Sus consecuencias, sin embargo, rebasan el ámbito cronológico de la Edad Media.

Bibliografía

Bloch, M., *La historia rural francesa: caracteres originales,* Barcelona, Crítica, 1978. Duby, G., *Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval,* Península, Barcelona, 1973, (2.ª edic.). Duby, G., *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200),* Siglo XXI, Madrid, 1976. Fossier, R., *Historia del campesinado en el Occidente medieval,* Crítica, Barcelona, 1985. Fourquin, G., *Le paysan d'Occident au Moyen Age,* F. Nathan, París, 1972. Furió, A., *Camperols del País Valencià,* Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1982. García de Cortázar, J. A., *La historia rural medieval: un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano,* Universidad, Santander, 1978. Golobardes, M., *Els remenses dins el quadre de la pagesia catalana fins el segle XV,* 2 vols., Biblioteca Palau de Peralada, 1970-1973. Guglielmi, N., *La dependencia del campesinado no-propietario* (León y Castilla. Francia. Siglos XI-XIII), en *Anales de Historia Antigua y Medieval,* n.º 13, Buenos Aires, 1967. Hilton, R., *The English Peasantry in the Later Middle Ages,* Oxford, 1975. Hilton, R., *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381,* Siglo XXI, Madrid, 1978. *Les communautés villageoises en Europe occidentale du Moyen Age aux Temps Modernes,* Flaran 4, Auch, 1984. Martín Cea, J. C., *El campesinado castellano de la cuenca del Duero (s. XIII-XV),* Junta de Castilla y León, Valladolid, 1986, (2.ª edic.). Martín Rodríguez, J. L., *Campesinos vasallos de la iglesia de Zamora en los siglos XII y XIII,* Colegio Universitario, Zamora, 1977. Moxó, S., *Campesinos hacendados leoneses en el siglo XIV. León medieval. Doce estudios,* Colegio Universitario, León, 1978. Pastor, R., *Resistencia y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII.* Siglo XXI, Madrid, 1980. Rösener, W., *Bauern im Mittelalter, C. H. Beckshe Verlagsbuchhandlung,* München, 1985. Sánchez Albornoz, C., *Pequeños propietarios libres en el reino asturleonés. Su realidad histórica,* en *Agricultura e mondo rurale in Occidente nell' Alto Medioevo,* XII Settimana di studi sull' Alto Medioevo, Spoleto, 1966. Sevilla Guzmán, E., *La evolución del campesinado en España,* Península, Barcelona, 1978. Valdeón, J., *Señores y campesinos en la Castilla medieval,* en *El pasado histórico de Castilla y León, 1. Edad Media,* Junta de Castilla y León, Burgos, 1983. Vicens Vives, J., *Historia de los remensas en el siglo XV,* C.S.I.C., Barcelona, 1945.

... *«Muchos de los jóvenes conductores que conozco piensan que conducir es un acto visceral y competitivo en donde prima la temeridad. ¡Qué equivocados están los que así juzgan! pues al margen de la competición deportiva, la conducción es un acto responsable que va más allá del puro divertimento, en donde son necesarias grandes dosis de atención y sentido común para prevenir el accidente... Cuando conducía en el circuito siempre rezaba por llegar sano al final, y ahora que, exclusivamente, circulo en carretera rezo por volver a ver a mi familia, a mis amigos, en fin... a los que me puedan echar de menos»...* (J. M. Fangio, cinco veces campeón del mundo.)



Entre las causas de accidentes imputables al factor humano la velocidad tiene una gran trascendencia, hasta el punto de ostentar el triste privilegio de ocupar el primer lugar entre las causas de los accidentes de circulación en carretera. Más del 30% de los accidentes de circulación ocurridos en carretera es debido a comportamientos incorrectos del conductor por no adecuar o ajustar la velocidad a las circunstancias de cada momento, es decir, por circular a velocidad inadecuada o peligrosa, o por sobrepasar los límites establecidos.

Los jóvenes deben saber que los riesgos de accidente crecen con el incremento paulatino de la velocidad, porque a mayor velocidad, se van reduciendo las capacidades de respuesta, al propio tiempo que van creciendo las exigencias. A mayor velocidad, mayor será la distancia de frenado y mayor la distancia de separación o intervalo de seguridad, es decir, el aumento de velocidad siempre llevará consigo un incremento de los riesgos.



